

San Salvador, 30 de enero de 2018.

Lic. Vicente Hernández
Oficial de Acceso a la Información Pública
Instituto de Acceso a la Información Pública

Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, los suscritos solicitan que se les proporcione la siguiente información:

1. Copias de las resoluciones y autos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondientes a cualquiera de las etapas de los procesos, como admisiones, improponibilidad, inadmisibilidad, medidas cautelares, y etc., durante el cuarto trimestre de 2017. Se pide que la información sea proporcionada en archivos con formato de texto plano (txt). En el caso de que algunas de las resoluciones en cuestión estén publicadas en el sitio web del Instituto y con el formato requerido, indicar únicamente el enlace. Para efectos de facilitar la ubicación de la información se comparte un archivo con los enlaces de las resoluciones publicadas en el sitio web del Instituto que los suscritos tienen indexadas. Si las resoluciones hacen referencia a datos confidenciales o reservados, entregar una versión pública de las mismas.
2. Copia de los recursos de apelación, revocatoria y falta de respuestas y de denuncias presentadas ante el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el cuarto trimestre de 2017. Si los recursos antes mencionados y denuncias hacen referencia a datos confidenciales, proporcionar versión pública de las mismas.

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón alac@funde.org. También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

Atentamente.



Jaime Alberto López
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón
DUI: 03609315-4